



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6176/17

Res. 1391/18

ACTA N° 150, de fecha 29 de mayo de 2018.

VISTO: La Resolución N° 141/18 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 15 de febrero de 2018, Acta N° 136;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes para la Carrera de Tecnólogo Informático en los departamentos de Montevideo, San José, Maldonado y Paysandú;

CONSIDERANDO: I) que para la asignatura Matemática los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado: Mauro CAMARGO, Lucas GONZÁLEZ, Nicolás MACHÍN, Gisselle MAINÉ, Yonathan PLA, Juan RODRÍGUEZ, Ramón SALINA, Daniela SANGUINETTI y Ana TUCCI y los aspirantes Christian CATICHA y Néstor GARCÍA no alcanzaron el puntaje mínimo de 39 puntos, en el estudio de méritos;

II) que para las asignaturas Matemática Discreta y Lógica I y Matemática Discreta y Lógica II, los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado: Yonathan PLA y Ramón SALINA y los aspirantes Juan Pablo GARCÍA, Gabriela OSTUNI y Juan RODRÍGUEZ, no alcanzaron el puntaje mínimo de 39 puntos, en el estudio de méritos;

III) que para las asignaturas Inglés Técnico I y II la aspirante Gabriela OSTUNI, no acredita cumplir las bases del Llamado y los aspirantes María FAGÚNDEZ y Mauricio GANDIOLI, no alcanzaron el puntaje mínimo de 39 puntos, en el estudio de méritos;

IV) que para la asignatura Principios de Programación los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado: Nicolás ARTIGAS, Diego FEMENIAS, Nestor GARCÍA, Mario MARTIARENA, Gabriela OSTUNI, Yonathan PLA, Yamandú ROMANI, Rodrigo SIMBRELO y Gabriel VILCHE y los aspirantes Federico GÓMEZ y Gabriela OSTUNI, no alcanzaron el puntaje mínimo de 60 puntos, en el estudio de méritos;

V) que para las asignaturas Bases de Datos I y II los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado: Ivanna FERNÁNDEZ, Mario MARTIARENA, Yonathan PLA, Miguel RODRÍGUEZ, Yamandú ROMANI, Gabriela SAVOIA, Rodrigo SIMBRELO y Gabriel VILCHE y la aspirante Gabriela OSTUNI, no alcanzó el puntaje mínimo de 60 puntos, en el estudio de méritos;

VI) que para la asignatura Redes de Computadoras los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado: Israel BELLIZZI, Diego FEMENIAS, Ivanna FERNÁNDEZ, Daniel ORFILA, Rodrigo SIMBRELO y Gabriel VILCHE y los aspirantes Gabriela OSTUNI y Juan RODRÍGUEZ, no alcanzaron el puntaje mínimo de 60 puntos, en el estudio de méritos;

VII) que para la asignatura Comunicación Oral y Escrita los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado: Delida DA COSTA, Carlos EZQUERRA, María GOLDES, Alicia MACHADO, Douglas MEDEROS, Leticia MENDILAZO, Betina MORALES, Marcia PETROVICH, María PUERTO, Martha SÁNCHEZ, Sonia URRUTY y Facundo VERDÚN y los aspirantes Federico ABADIE, Matías MARTÍNEZ, Lourdes RICARDO y María José URICCHIO, no alcanzaron el puntaje mínimo de 60 puntos, en el estudio de méritos;

VIII) que para la asignatura Contabilidad los siguientes aspirantes no acreditan

cumplir las bases del Llamado: Guillermo CABRERA, Yoselein DE ARMAS, Adolfo FERNÁNDEZ, Facundo GRAMPIN, Ana IRRAZABAL y Maite TRIAS y el aspirante Andrés ALZA, no alcanzó el puntaje mínimo de 60 puntos, en el estudio de méritos;

IX) que para la asignatura Programación Avanzada los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado: Diego FEMENIAS, Juan GARCÍA, Mario MARTIARENA, Yonathan PLA y Yamandú ROMANI y el aspirante Federico GÓMEZ, no alcanzaron el puntaje mínimo de 60 puntos, en el estudio de méritos;

X) que para la asignatura Administración de Infraestructuras los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado: Israel BELLIZZI, Rodrigo SIMBRELO y Gabriel VILCHE;

XI) que los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado para la asignatura Ingeniería de Software: Diego Femenias, Ivanna Fernández, Mario Martiarena, Yamandú Romani, Gabriela Savoia y Gabriel Vilche y la aspirante Gabriela Ostuni, no alcanzaron el puntaje mínimo de 60 puntos, en el estudio de méritos;

XII) que para la asignatura Probabilidad y Estadística los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado: Andrés ALZA, Carolina COLOMBO, Adolfo FERNÁNDEZ, Gisselle MAINÉ, Gabriela OSTUNI y Ramón SALINA y los aspirantes Néstor GARCÍA y Guillermo GUTIÉRREZ, no alcanzaron el puntaje mínimo de 39 puntos, en el estudio de méritos;

XIII) que para la asignatura Relaciones Personales y Laborales los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases del Llamado: Arai CABRERA, Guillermo CABRERA, María GOLDES, Valeria RUELLA y Graciela SASTRE y el aspirante Jorge MÁRQUEZ, no alcanzaron el puntaje mínimo de 39 puntos,

en el estudio de méritos;

XIV) que para la asignatura Desarrollo de sitios web con PHP el aspirante Diego FEMENIAS no acredita cumplir las bases del Llamado;

XV) que los siguientes aspirantes no acreditan cumplir las bases para alguna de las asignaturas del Llamado: Jessica FOLIADOSO, Jhon LIENCRES, Sergio MACHUCA, Juan MASEDO y Diego PEREIRA;

XVI) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y elevan para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

MATEMÁTICA

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	ÁLVAREZ, Rosana	2.948.462-7	56,50
2	MONTEVERDE, Miguel	4.238.833-5	56,00
3	CASTRO, Natalia	3.563.306-8	41,00
4	ORFILA, Daniel	1.741.580-2	41,00
5	CORREA, Javier	4.359.500-2	39,00

MATEMÁTICA DISCRETA Y LOGICA I

MATEMÁTICA DISCRETA Y LOGICA II

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	ÁLVAREZ, Rosana	2.948.462-7	56,50
2	MONTEVERDE, Miguel	4.238.833-5	46,00
3	GÓMEZ, Federico	3.913.821-6	40,00

INGLÉS TÉCNICO I

INGLÉS TÉCNICO II

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	GONZÁLEZ, Laura	2.586.360-9	43,50
2	RODRÍGUEZ, Shoshanna	1.947.744-6	39,50



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

PRINCIPIOS DE PROGRAMACIÓN

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	RODRÍGUEZ, Juan	3.158.219-8	60,00

BASES DE DATOS I

BASES DE DATOS II

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	RODRÍGUEZ, Juan	3.158.219-8	60,00

COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	PAIVA, Gervasio	1.518.329-9	81,00
2	DÍAZ, Griselda	1.255.140-7	76,50

ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	MIKELIUNAS, Solange	1.521.097-5	66,50

PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	MONTEVERDE, Miguel	4.238.833-5	56,00
2	CASTRO, Natalia	3.563.306-8	41,00
3	ORFILA, Daniel	1.741.580-2	41,00

TALLER DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN JAVA EE

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	RODRÍGUEZ, Juan	3.158.219-8	60,00

TALLER DE APLICACIONES DE INTERNET RICAS

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	RODRÍGUEZ, Juan	3.158.219-8	60

DESARROLLO DE SITIOS WEB CON PHP

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje Final
1	RODRÍGUEZ, Juan	3.158.219-8	60,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

